RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 864151
OBJETO: SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 8 VEHÍCULOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, SIN OPCIÓN A COMPRA.
CÓDIGO CPV: 66114000
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 49.585,95 €
IMPORTE IVA: 10.413,05 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 59.999,00 €
VALOR ESTIMADO: 49.585,95 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato del SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 8 VEHÍCULOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, SIN OPCIÓN A COMPRA, expediente CONTR 2023 864151, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de febrero de 2024, la Dirección General emite Resolución de Inicio del contrato del SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 8 VEHÍCULOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, SIN OPCIÓN A COMPRA, expediente CONTR 2023 864151, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 14 de febrero de 2024 (PL-5/24), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 120684941, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 4 de marzo de 2024.

El 4 de marzo de 2024 se aprueba por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía de 49.585,95 € (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 10.413,05 € (DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON CINCO CENTIMOS), por lo que el presupuesto de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 59.999,00 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS), decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP, al tratarse de un contrato de suministros de valor estimado inferior a 60.000 euros, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose al amparo de lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas conforme el art.145 de la LCSP para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 8 VEHÍCULOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, SIN OPCIÓN A COMPRA, expediente CONTR 2024 864151.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 20 de marzo de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001408403 de 6 de marzo de 2024.

MANUEL CORTES ROMERO		08/05/2024 09:09:38	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqZKfZlh7z6b6D8H2snNJMT3jX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
1	ALQUIBER QUALITY, S.A.
2	ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA

Reunida la unidad técnica con fecha de 3 de abril de 2024, se procede al desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

ID	PERSONA LICITADORA	Oferta Económica	Reducción días hábiles para la entrega de vehículos
1	ALQUIBER QUALITY, S.A.	49.344,00€	NO
2	ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA	48.960,00€	< 40 días hábiles

De conformidad con lo establecido en el PCAP la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

ID	PERSONA LICITADORA	Oferta Económica	Reducción días hábiles para la entrega de vehículos
1	ALQUIBER QUALITY, S.A.	49.344,00€	NO
2	ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA	48.960,00€	< 40 días hábiles

Procedido por la unidad técnica el examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.3 y el anexo VII del PCAP , se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La unidad técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación y se realiza la correspondiente petición de documentación previa a la adjudicación con fecha de 5 de abril de 2024, siendo el plazo para la presentación de la misma de siete días hábiles desde la notificación de la misma a la siguiente empresa licitadora:

ID	PERSONA LICITADORA	Oferta Económica	Reducción días hábiles para la entrega de vehículos
2	ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA	48.960,00€	< 40 días hábiles

Con fecha de 25 de abril de 2024 se reúne la unidad técnica para comprobar la documentación aportada por la persona licitadora propuesta adjudicataria según la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se observan determinadas incidencias para las que se da plazo de subsanación que fueron presentadas en tiempo y forma y analizadas por la unidad técnica en la sesión celebrada con fecha de 7 de mayo de

MANUEL CORTES ROMERO		08/05/2024 09:09:38	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqZKfZlh7z6b6D8H2snNJMT3jX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2024. El resultado de este acta se encuentra publicado en el perfil del contratante el 7 de mayo de 2024, referencia de publicación 2024-0001443495.

La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada según lo detallado en el párrafo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 8 VEHÍCULOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, SIN OPCIÓN A COMPRA, expediente CONTR 2024 864151, a la siguiente empresa, con el siguiente importe y condiciones:

ID	PERSONA LICITADORA	Oferta Económica	Reducción días hábiles para la entrega de vehículos
2	ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA	48.960,00€	< 40 días hábiles

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (48.960,00 €) a esta cantidad le corresponde un IVA de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (10.281,60 €), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (59.241,60 €). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

El plazo de ejecución del contrato será de un año desde el día después a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se solicite firma de aceptación de la resolución de adjudicación a la persona contratista, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación

MANUEL CORTES ROMERO		08/05/2024 09:09:38	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqZKfZlh7z6b6D8H2snNJMT3jX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

ID	PERSONA LICITADORA	Oferta Económica	Reducción días hábiles para la entrega de vehículos	Total
2	ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA	60	40	**100**
1	ALQUIBER QUALITY, S.A.	23,19	0	**23,19**

MANUEL CORTES ROMERO		08/05/2024 09:09:38	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqZKfZlh7z6b6D8H2snNJMT3jX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	